



Pereira, 10 de junio de 2021

### Alumbrado Público en Pereira ahora estará bajo la operación del Consorcio Pereira Iluminada y no de Energía de Pereira

El pasado 21 de mayo de 2021, el Municipio de Pereira realizó la audiencia de adjudicación para las actividades de Administración Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público para los meses restantes del 2021; adjudicándole esta labor al **Consorcio Pereira Iluminada**, conformada por las **Empresas Eléctricas de Medellín e Interaseo**.

Esta audiencia se realizó luego de cinco meses en que la ciudad no tuviera un contratista para realizar dichas labores. Pues recordemos que Energía de Pereira tuvo este contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 y a partir de esa fecha, el servicio quedó en manos de la misma Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Infraestructura.

El nuevo contrato con el Consorcio Pereira Iluminada tendrá vigencia desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

Es así como **Energía de Pereira ya no tiene a su cargo el Alumbrado Público de la ciudad**. Por ahora, mientras los nuevos operadores inician las actividades, los usuarios podrán dirigirse a la Secretaría de Infraestructura para solicitudes de reparación y mantenimiento de luminarias en las líneas telefónicas 3248150, 3248196 o 3248156.

#### Cobro de Alumbrado Público

Asimismo, Energía de Pereira aclara que el recaudo del Impuesto de Alumbrado Público se seguirá realizando a través de la factura de energía, pues por mandato legal, la Compañía es el agente recaudador de este impuesto, sin embargo, **los recursos son transferidos a la Alcaldía de Pereira**.



@EnergíaPereira



/Energía de Pereira



/Energía de Pereira

Cabe anotar que la Empresa no recibe ningún tipo de utilidad por la gestión de este recaudo y que además no es la responsable de resolver las reclamaciones relacionadas a este cobro. Actualmente las reclamaciones relacionadas al cobro se deben presentar en la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios de Pereira, en los números 3248912, 3248915 o 3331285.

### ***Comunicaciones Energía de Pereira***

**Página web:** [www.eep.com.co](http://www.eep.com.co)

**Redes Sociales:**

Facebook: @EmpresaEnergiaPereira

Instagram: @EnergiaDePereira

Twitter: @EnergiaPereira



@EnergíaPereira



/Energía de Pereira



/Energía de Pereira

